



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 2492 de 2025
(23 de enero de 2025)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.102.444, como Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor José Alfonso Isaza Dávila, quien se encuentra en incapacidad médica y por el término de la misma.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si el interesado acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 2493 de 2025
(23 de enero de 2025)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 34.569.920, como Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, cargo que quedará vacante el 1° de febrero de 2025.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 2494 de 2025
(23 de enero de 2025)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **LAURA FREIDEL BETANCOURT**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32.258.510, como Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, en reemplazo del doctor Eduin de la Rosa Quessep, a quien se le aceptó la renuncia y se le autorizó la dejación del cargo a partir del 1° de febrero de 2025.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 2495 de 2025
(23 de enero de 2025)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **LADY JOHANA HERNÁNDEZ PIMENTEL**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.533.078, como Magistrada de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San José del Guaviare, cargo que quedará vacante el 7 de febrero de 2025.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2496 DE 2025
(23 de enero de 2025)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, atendiendo los conceptos favorables emitidos mediante el oficio CJO24-7527 y la Resolución CJR25-0003, por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en **PROPIEDAD** al doctor **HÉCTOR ROVEIRO AGREDO LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.545.513, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, a la Sala de la referida especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, en reemplazo del doctor Jesús Eduardo Navia Lame, quien lo ejerció bajo la misma modalidad y de la doctora Sandra Liliana Portilla López, funcionaria que lo desempeña actualmente en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General